



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12336

08/05/2020

27671

AUTOR/A: BAÑOS RUIZ, Carmen (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS); SÁNCHEZ JÓDAR, Marisol (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia y en relación con datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en la Comunidad Autónoma de Murcia, se detallan los siguientes datos:

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se han registrado 4 solicitudes de prestación por cese de actividad, de las que, a fecha 30 de abril, han sido resueltas favorablemente la totalidad.

Del total de número de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, han sido resueltas favorablemente a fecha 7 de mayo de 2020, 22.073 por causa de fuerza mayor, y 14.808 por motivo de pérdida de facturación.

Ninguno de los órganos gestores encargados de la tramitación y resolución de la citada prestación, dispone de la desagregación por sexos de la información solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2020